



ASOCIACION DE PRODUCTORES
CARREÑENSES “ASOPROCAP”
NIT. 901.078.644-7

**AURA CECILIA VELANDIA
CABRERA
OGA
Nit 41255227-9**

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CARREÑENSES – “ASOPROCAP”

“Fortalecimiento de la Producción Panelera de Puerto Carreño”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO
AGROPECUARIO.

Invitación a cotizar No. 001-2019

OBJETO

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS
AGROPECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA
PRODUCCIÓN PANELERA DE PUERTO CARREÑO”**

Documento Base de la Invitación

Puerto Carreño, Vichada - julio de 2019

CONTENIDO

1.	CONDICIONES QUE REGULAN EN TRÁMITE DE LA INVITACIÓN	3
2.	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	3
3.	ALCANCE	3
4.	CONDICIONES DE LA PROPUESTA	4
5.	FICHA TECNICA DE LOS ELEMENTOS A COTIZAR	5
6.	Estudio de mercado Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo.....	7
7.	CALIDADES DEL PROPONENTE	7
8.	VALIDEZ DE LA PROPUESTA.....	7
9.	ACLARACIONES	8
10.	TERMINOS PARA LA EVALUACIÓN.....	8
11.	ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	8
12.	DECLARATORIA DESIERTA	9
13.	TERMINOS PARA LA SUSCRIPCION Y LEGALIZACION DEL CONTRATO	9
14.	CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	9
15.	DE LAS CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS	10
16.	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	10
17.	PROPUESTA ECONÓMICA	11
18.	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	11
19.	FORMA DE PAGO	12
20.	GARANTÍAS SOLICITADAS	13
21.	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, FACTORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN	14
22.	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	15
23.	CRONOGRAMA	16
	ANEXO No. 1	17
	ANEXO No.2	19
	ANEXO No. 3	20

1. CONDICIONES QUE REGULAN EN TRÁMITE DE LA INVITACIÓN

La presente invitación se realiza según el procedimiento establecido por el manual de contratación de la fiduciaria alianza S.A. en calidad de administradora del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION PANELERA EN PUERTO CARREÑO De La Asociación De Productores Carreñenses "ASOPROCAP" Del Municipio De Puerto Carreño- Vichada.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Suministro de insumos de uso agropecuario para los 40 productores de la Alianza "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION PANELERA EN PUERTO CARREÑO" DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CARREÑENSES "ASOPROCAP" DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO- VICHADA.

3. ALCANCE

Para el desarrollo de la alianza denominada Alianza "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION PANELERA EN PUERTO CARREÑO" DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CARREÑENSES "ASOPROCAP" DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO- VICHADA destinada al establecimiento de cuarenta (40) hectáreas de caña con semilla seleccionada, se requiere la adquisición de los insumos que se describen a continuación:

PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	REGISTRO ICA	NOMBRE COMERCIAL	FORMULA COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	PRESENTACION
UREA	Nitrógeno total Min.44% Nitrógeno orgánico Min. 44% Humedad máxima Max. 2%	Si aplica	urea	46-0-0	Fosfato diamonico	Bultos X 50
DAP	Nitrógeno total Min.17,3% Nitrógeno amoniacal (nh4)- Min. 17,3% Fosforo asimilable (p2o5)- 46,0% Humedad Nominal 1,5	Si aplica	DAP	18-46-0	Fosfato diamonico	Bulto x 50
KCL	Potasio soluble en agua Nominal 60 Cloro Nominal 45 Humedad Nominal 1,5	Si aplica	KCl	0-0-60	Cloruro de potasio	Bulto x 50
KIESERITA	Magnesio total (MGO) Nominal 25,0 Azufre total (S) Nominal 20 Humedad Nominal 2,0	Si aplica	kieserita	0-0-0- 25(MgO)- 20(S)	kiesrita	Bulto x 50
RAFOS	Nitrógeno total (N) 12% Nitrógeno amoniacal 8.88% Nitrógeno nítrico 3.2%	Si aplica	rafos	12-24-12-2	rafos	Bulto x 50

	Fosforo asimilable ((P2O5) 24% Potasio Soluble en Agua (K2O) 12% Magnesio (MgO)-2% Azufre (S) 1% Boro (B) 0.04% Zinc (Zn) 0,02% Humedad total 1%					
TRICHOGRA MMA SP.	Es una microavispa que mide entre 0.2 mm y 0.3 mm	Si aplica	TRICHOGRA MMA SP.	NO APLICA	TRICHOGRA MMA SP.	2 pulgadas
CAL DOLOMITA	Ca soluble en HCl (CaO)..... 35%. Mg soluble en HCl (MgO).....15%	Si aplica	CAL DOLOMITA	35-15	CAL DOLOMITA	Bulto X 50
COTESIA FLAVIPES	Toxicidad agudaDL50 Oral: no aplica DL50Dermal: no aplica	Si aplica	COTESIA FLAVIPES	NO APLICA	COTESIA FLAVIPES	Gramos
CLORPIRIFOS	Líquido concentrado emulsionable, acidez / alcalinidad: pH = 5,19 (a 25 °C)	Si aplica	clorpirifos	0,0-dietil-0-3,5,6-tricloro-2-piridil fosforotioato, de formulación a 20° C.	CLORPIRIFOS	1 litro
MANCOZEB	Mancozeb del 34.5% equivalente a 430 g de i.a./kg. Dispersante, surfactante y estabilizador del 65.5%.	Si aplica	MANCOZED	(C4H6MnN2 S4)x(Zn)	MANCOZED	1 litro

4. CONDICIONES DE LA PROPUESTA

Los proponentes a este proceso de presentación de propuestas técnicas y económicas para la compra de insumos de uso agropecuario para los 40 productores de la alianza denominada "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION PANELERA EN PUERTO CARREÑO" DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CARREÑENSES "ASOPROCAP" DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO- VICHADA, que ha de cumplir con las siguientes condiciones.

- 4.1. La Propuesta debe ser presentada en original en forma ordenada y legible, en papelería donde se identifique claramente la empresa oferente.
- 4.2. La propuesta debe estar acompañada por certificado de Cámara de Comercio no mayor de 30 días, Rut de la empresa, Rut del representante legal y copia de la cédula del representante legal.
- 4.3. En la oferta debe incluir la ficha técnica de cada uno los productos propuestos.
- 4.4. En caso de que algún producto a suministrar presente fecha de vencimiento, esta no podrá ser de fecha inferior a un año, contados a partir de la fecha de entrega al proyecto.
- 4.5. Todos los productos deben ser entregados en las fechas establecidas dentro del cronograma de actividades que se especifique con el contratista donde se establecerá la entrega.

4.6. La entrega y recibo de los insumos se debe realizar en el municipio de Puerto Carreño, Vichada en el lugar indicado por los miembros del CDA.

- a. El proveedor debe garantizar que los insumos, elementos y equipos estén en perfecto estado al momento de la entrega; en tal sentido asume la responsabilidad de cambiar aquel material que no cumpla con las especificaciones técnicas, incurriendo con los costos que tal situación genere.
- b. Deben ser productos de fabricación colombiana y/o estar debidamente importados con los documentos que soporten tal condición.

No se admite la presentación de ofertas parciales, se acepta la presentación de propuestas alternativas en los aspectos técnicos y económicos, siempre y cuando estas superen las especificaciones técnicas y ello no signifique condicionamientos para la adjudicación.

- c. El proponente deberá estar debidamente registrado ante el ICA, como proveedor de insumos agropecuarios.
- d. El proveedor deberá acatar las recomendaciones que el asesor técnico de la alianza solicite mediante escrito y este ajustado a los protocolos de calidad descritos.

5. FICHA TECNICA DE LOS ELEMENTOS A COTIZAR

INSUMO	PRIMERA ENTREGA		SEGUNDA ENTREGA		TERCER ENTREGA	
	Unidad	Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Cantidad
Urea (kg/ha)	Bulto / 50 Kg	-	Bulto / 50 Kg	100	Bulto / 50 Kg	40
DAP (kg/ha)	Bulto / 50 Kg	40		-		-
Cloruro de potasio(kg/ha)	Bulto / 50 Kg	40	Bulto / 50 Kg	180	Bulto / 50 Kg	180
Kieserita (kg/ha)	Bulto / 50 Kg	-	Bulto / 50 Kg	40		-
Rafos	Bulto / 50 Kg	80		-		-
Cal dolomita	Bulto / 50 Kg	400		-		-
Mancozeb	Litros / 1 litro	40		-		-
Clorpirifos	Litros / 1 litro	40		-		-
<i>Trichogramma sp</i> - (in)	Pulgadas	1000	pulgadas	1000		-
<i>Cotesia</i>	Gramos			-	gramos	40

INSUMO	DESCRIPCIÓN		
		Unidad	Cantidad
UREA	Fertilizante. Información del producto: sustancia granulada, blanco y cristalino. . Peso del saco: 50 Kg: ácido carbónico de la diamida cuya fórmula química es (NH ₂) ₂ CO. Es una sustancia nitrogenada producida por algunos seres vivos como medio de eliminación del amoníaco, el cual es altamente tóxico para ellos. Empaque: Sacos de polipropileno donde se encuentre claramente definida la marca e información del producto. En su interior, el producto se debe encontrar recubierto por un segundo saco de polietileno. Tamaño de partícula 90.0 mm. Composición: Nitrógeno total Min. 44%, Nitrógeno orgánico Min. 44%, Humedad máxima Max. 2%	Bultos (50 kilo)	140

DAP	Fertilizante. nombre genérico: fosfato diamonico, información del producto: es una sustancia granulada, con una alta concentración integral 18 % de Nitrógeno (N) y 46% de Fósforo (P2O5). peso del saco de 50 kg, Tamaño de partícula: 1.18 a 4.00 mm, Presentación Física: Gránulos esféricos de color café oscuro, grisáceo ó negro, composición química: es de Nitrógeno total Min. 17,3%, Nitrógeno amoniacal (nh4) Min. 17,3%, Fosforo asimilable (p2o5) 46,0%, Humedad Nominal 1,5 ((NH4)2HPO4),	Bultos (50 kilo)	40
KCL	Fertilizante. nombre genérico: cloruro de potasio granulado, presentación física: Sólido granulado, de color rojo o blanco, pH: Neutro, Característica Fertilizante con alto contenido de potasio, Solubilidad en agua (30°C) 98g/100 ml, Humedad crítica relativa (30°C) 70% composición química: Potasio soluble en agua: Nominal 60, Cloro: Nominal 45, Humedad: Nominal 1,5	Bultos (50 kilo)	400
KIESERITA	Fertilizante. nombre genérico: kieserita, información del producto: Característica Complemento menor con alto contenido de Magnesio y Azufre. presentación física: Fertilizante sólido granulado de color blanco hueso, pH: 7 -9, Solubilidad en agua (30°C) 40g/100 ml, Humedad crítica relativa (30°C) 44% composición química: Magnesio total (MGO): Nominal 25,0, Azufre total (S) : Nominal 20, Humedad: Nominal 2,0.	Bultos (50 kilo)	40
RAFOS	Fertilizante, información del producto: Fertilizante granulado para ser aplicado al suelo en cultivos semestrales y perennes, Aspecto: Sólido granulado de color café, presentación en saco de 50 kilos, compuesto químico: Nitrógeno total (N) 12, Nitrógeno amoniacal 8.88, Nitrógeno nítrico 3.2, Fosforo asimilable ((P2O5) 24, Potasio Soluble en Agua (K2O) 12, Magnesio (MgO) 2, Azufre (S) 1, Boro (B) 0.04, Zinc (Zn) 0,02 y Humedad total 1	Bultos (50 kilo)	80
CAL Dolomita	Correctivo de Suelos. Información del producto: Presentación: Polvo seco. Peso del saco: 50 Kg: Cal Dolomita de origen mineral resultado de la trituración y molienda de dolomías (rocas) provenientes de yacimiento. Empaque: Sacos de polipropileno donde se encuentre claramente definida la marca e información del producto. En su interior, el producto se debe encontrar recubierto por un segundo saco de polietileno. Tamaño de partícula /malla: 20M. Sólido: Blanco hasta Gris. Gravedad Específica: 2.7-2.9 Composición Garantizada: Ca soluble en HCl (CaO)..... 35 %. Mg soluble en HCl (MgO).....15 %	Bultos (50 kilo)	400
LORSBAN LIQUIDO (Insecticida)	Insecticida Categoría toxicológica: Grupo II, apariencia y color: Líquido ámbar. estado físico: Líquido concentrado emulsionable, acidez / alcalinidad: pH = 5,19 (a 25 °C). estabilidad química: Descompone exotérmicamente a altas temperaturas (más de 130°C). No calentar por encima de 50 °C. es un insecticida organofosforado de amplio espectro y recomendado para el control de plagas en diversos cultivos.	Litros (1.000 cm3)	40
MANCOZEB LIQUIDO (FUNGICIDA)	fungicida Categoría toxicológica_ Grupo III, líquido Es un fungicida de amplio espectro a base de Mancozeb, que es el resultante del ion Zinc y el etilenbisditiocarbamato de Manganese. Mancozeb del 34.5% equivalente a 430 g de i.a./kg. Dispersante, surfactante y estabilizador del 65.5%. (C4H6MnN2S4)x(Zn)	Litros (1.000 cm3)	40
TRICHOGRAMMA SP	Trichogramma sp. 2 pulg /bolsita de papel Kraft Es una microavispa que mide entre 0.2 mm y 0.3 mm Cada bolsita de papel Kraft contiene 2 pulg de cartulina negra con huevecillos de Sitotroga cerealella parasitados por Trichogramma sp., estas bolsitas son están contenidas en una frasco de plástico transparente el cual puede contener 50 pulg	Pulgadas (gramos)	2000
COTESIA	Cotesia flavipes Toxicidad agudaDL50Oral: no aplicaDL50Dermal: no aplica Presentación por gramos	Gramos	40

6. Estudio de mercado Valor Estimado del Contrato

El valor estimado del contrato es de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 99.500.000) M/CTE** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado que realizó la OGA. Como resultado del estudio se estima que, la suma anterior, se obtiene de la información contenida en tres cotizaciones diferentes y se promedia los valores de cada producto.

Como resultado del estudio se estima que el valor del contrato a celebrarse será hasta por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 99.500.000) M/CTE** incluida todos los impuestos a que haya lugar.

7. CALIDADES DEL PROPONENTE

- 6.1. Podrán participar en esta invitación las personas naturales y jurídicas nacionales consideradas legalmente capaces, actuando individualmente para cumplir con el objeto de la invitación.
- 6.2. El oferente bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de la propuesta que presenta, manifiesta expresamente que no está incurso en inhabilidades.
- 6.3. Si se trata de personas jurídicas en unión temporal, que participen directamente, deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato, mediante el correspondiente certificado expedido por la Cámara de Comercio.
- 6.4. Con experiencia certificada en el suministro de insumos.
- 6.5. Requieren tener registro de Cámara de Comercio vigente que indique su condición como proveedor, comerciante de los productos detallados en esta invitación con registro no superior a un (1) mes de expedición Y ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA SUPERIOR A UN (1) AÑO.

8. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán tener una validez mínima de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha límite de entrega de ofertas o de su prórroga si la hubiera.

Las propuestas que lleguen después de la hora aquí indicada para el cierre de la convocatoria no serán tenidas en cuenta para su evaluación.

La OGA, como secretaria técnica del CDA, llevará un control de las propuestas recibidas, indicando fecha y hora, nombre y/o razón social del proponente y de la persona que efectúa materialmente el acto de presentación por cuenta de aquel, con su número de cédula de ciudadanía y presentará la relación correspondiente de cada una de las propuestas recibidas para ser sometidas a evaluación y aprobación en el siguiente CDA.

La OGA, en el día y hora señalada para el cierre de la convocatoria, levantará un acta con el número de ofertas presentadas y nombres de los aspirantes inscritos y enviará por correo electrónico el acta del cierre al CDA.

Los integrantes del CDA y los proponentes que así lo deseen pueden estar presentes durante el cierre.

En el evento que la propuesta se encuentre sin foliar, la OGA procederá a foliarla en presencia de los asistentes al cierre de la convocatoria, y consignará esta circunstancia en la respectiva acta. Cuando se encuentren folios en blanco se procederá a anular la correspondiente hoja con una nota diagonal que así lo señale.

Cuando se presenten folios superpuestos, se procederá a verificar su foliación y también se dejará constancia de ello. El acta deberá ser suscrita por los miembros del CDA y por los proponentes presentes que manifiesten su deseo de firmarla.

9. ACLARACIONES

Si un proponente encontrare incongruencias, errores u omisiones o necesitare alguna aclaración al contenido de los términos de referencia deberá enviar su solicitud escrita a la dirección de correo electrónico aura.velandiapcr@gmail.com luis.martinez@cordesarrollo.co, eduwilly_@hotmail.com o entregadas en forma física en las oficinas de la OGA - Aura Cecilia Velandia Cabrera, ubicada en la Cra. 9 No. 18-87, Antiguo concejo Municipal, a más tardar dos (2) días antes de la fecha prevista para la presentación de ofertas. La organización gestora acompañante–OGR-, contestará todas las solicitudes que sean recibidas dentro del plazo señalado, a más tardar al día hábil siguiente a su presentación.

La OGA efectuará por escrito las aclaraciones y/o modificaciones, con base en las consultas e inquietudes que se formulen y cada dependencia es responsable de publicar en los sitios web y físicos de la OGA, Alcaldía de Puerto Carreño, Aliado Comercial, Gobernación del Vichada, y asociación ASOAGROPC.

10. TERMINOS PARA LA EVALUACIÓN

El Proyecto de Alianza productiva tiene un máximo órgano de dirección y control denominado Comité Directivo de la Alianza conformado por un representante de la organización de productores, un representante de la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño - Vichada, Un representante de la Gobernación del Vichada, Un y representante del aliado comercial, realizarán la evaluación de las propuestas dentro de los tres (03) días siguientes a la diligencia de apertura de la urna. En este término realizará la evaluación de las propuestas y podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables.

Cuando dicho plazo no garantice el deber de selección objetiva, el CDA podrá modificarlo, determinando un nuevo plazo que no podrá exceder al término inicialmente definido.

Para este proceso, la OGA como secretario técnico del CDA elaborará el cuadro comparativo de ofertas según criterios establecidos, para el análisis y toma de decisiones por parte del CDA.

11. ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El CDA hará la adjudicación dentro de los tres días (3) hábiles siguiente al vencimiento del término para que los proponentes conozcan los informes de evaluación de las propuestas y presenten las observaciones que estimen pertinentes. La adjudicación se hará mediante acto debidamente motivado (Acta de Reunión del CDA), que se notificará personalmente al proponente seleccionado en la forma y términos establecidos para los actos administrativos. Para efecto del cumplimiento de los objetivos de la presente invitación, El CDA suscribirá el o

los contratos necesarios con el proveedor seleccionado, de acuerdo con la disponibilidad de los recursos del IM y Alcaldía de Puerto Carreño, Vichada, fuentes de financiación de esta adquisición.

12. DECLARATORIA DESIERTA

El CDA podrá declarar desierta la presente invitación por motivos o causas que impidan la selección objetiva del contratista, cuando no se presente oferta alguna o ninguna oferta se ajuste a estos términos de referencia, o en general cuando falte voluntad de participación, mediante acta se señalaran en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

13. TERMINOS PARA LA SUSCRIPCION Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

El proponente seleccionado mediante la presente invitación, dispondrá de un término máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del acto de adjudicación para adjuntar todos los documentos para legalización del respectivo contrato, las garantías solicitadas y en general dar cumplimiento a los correspondientes requisitos de ejecución.

14. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

- La propuesta debe ser presentada en original y una (1) copia del mismo tenor la cual será enviada a la OGA junto con el acta de cierre a la dirección **Cra 9 No. 18-87 Antiguo Concejo Municipal – Puerto Carreño Vichada**. Tanto el original como la copia deben ser entregadas en carpetas cuatro solapas (sin importar su contenido o materia), deben estar foliadas y numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido), incluyendo en cada ejemplar los documentos y requisitos exigidos en estos Términos de Referencia. Sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página. La propuesta también deberá anexarse en medio magnético o al Correo electrónico aura.velandiapcr@gmail.com, luis.martinez0820@cordesarrollo.co eduwilly@hotmail.com. En caso de no cumplir este requerimiento LA OGA procederá a solicitarlo, si el proponente no atiende la solicitud se entenderá que no hay voluntad de ofrecimiento por parte del proponente.
- Tanto el original como la copia irán en sobres cerrados y separados, debidamente rotulados en su parte exterior con el nombre, dirección, teléfono y número de fax del proponente, el número de folios de que consta y la indicación del contenido del sobre según sea "original o copia 1.". En caso que haya discrepancia entre el original y la copia, prevalecerá el original.
- No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto de la invitación.
- La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el proponente o por su representante o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso. Con la suscripción de la carta de presentación, el proponente deberá manifestar no estar incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política.
- El CDA no admite la presentación de ofertas parciales, se acepta la presentación de propuestas

alternativas en los aspectos técnicos y económicos, siempre y cuando estas superen las especificaciones mínimas y ello no signifique condicionamiento para la adjudicación.

- El proponente presentará una propuesta técnica y económica de carácter obligatorio que se ajuste a todas las condiciones previstas en esta invitación, comprometiéndose claramente a cumplir las condiciones allí ofrecidas.

15. DE LAS CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Además de los motivos de rechazo previstos en estos Términos de Referencia señalados anteriormente son causales de rechazo las siguientes:

- Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto por la ley colombiana.
- Presentar la propuesta después de la hora de cierre estipulada en el presente documento.
- No cumplir con las calidades requeridas como proponente, ni ofrecer o cumplir con las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en este documento.
- Encontrarse incurso en alguna causal de disolución o liquidación.

16. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán estudiar cuidadosamente este documento y las adendas en el evento en que se surtan, para informarse a cabalidad sobre el objeto y reglas del presente proceso. Su presentación implica que el proponente los ha analizado a profundidad y conoce las actividades que le corresponde desarrollar en el caso de ser seleccionado y acepta todas las condiciones y obligaciones previstas en las normas vigentes y en el presente documento.

La propuesta deberá contener toda la información requerida para su verificación o evaluación y por lo menos la siguiente documentación y/o información, la cual se tiene como indispensable para su consideración y estudio; se sugiere que el proponente integre los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en este numeral.

a. Carta de presentación de la propuesta

La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual deberá ser diligenciada según el anexo N° 1 de estos Términos de Referencia.

SEÑOR PROPONENTE: Si usted no incluye la Carta de Presentación de la propuesta, o si incluyéndola no está suscrita por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituidos en debida forma para el efecto, el CDA rechazará la propuesta. Si la carta es incompleta de acuerdo a lo establecido en el **Anexo N° 1** de este documento, y de la oferta no se puede extraer la información allí solicitada, se le pedirá aclaración, para lo cual el proponente tendrá un (1) día hábil a partir del recibo de la solicitud. Si vencido este término no subsana la falla, la propuesta será rechazada.

b. Certificación

La oferta deberá estar acompañada de certificación firmada por el proponente o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual deberá ser diligenciada según el **Anexo N° 2** de estos Términos de Referencia.

c. Propuesta técnica, alcance metodología y organización de los trabajos.

El proponente deberá presentar una propuesta técnica de máximo 5 páginas, donde presente su propuesta técnica para cumplir con el objeto de la presente invitación, la metodología a desarrollar y el plan técnico a implementar con la siguiente información:

- Insumo a suministrar: descripción detallada del insumo a suministrar, cantidad disponible, presentación de los productos, concentración expresada en porcentaje de los compuestos que conforman el producto ofrecido que permita la escogencia de los insumos de acuerdo a su calidad. Se debe anexar la ficha técnica del producto.
- Ubicación: especificar la ubicación de los insumos a entregar objeto de la presente convocatoria.
- Certificación: deben contar con la certificación expedida por el ICA para lo cual deberán anexar la respectiva certificación con la propuesta. Para el caso de productos como maíz, este debe contener en el empaque la respectiva resolución ICA. Para el caso de las enmiendas, el empaque debe contener el número de registro.
- Metodología: el proponente deberá establecer los procedimientos mecánicos y herramientas propuestas para la ejecución de las actividades objeto de esta convocatoria.
- Plan de entrega: el proveedor presentará un cronograma de entrega, especificando, cantidades, fechas y lugar de entrega del material a suministrar.

d. Cronograma de actividades y productos

El proponente deberá presentar un cronograma detallado de las actividades y unos productos que permitan determinar el desarrollo de las mismas, para cumplir con el objeto de la presente invitación.

17. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor total de la propuesta deberá incluir íntegramente todos los costos directos e indirectos derivados de las actividades, dada la naturaleza del producto a proveer, así como de cualquier impuesto a que haya lugar, lo cuál deberá estar contenido en el **Anexo 3**. Si la persona natural o jurídica que actúa como proponente ostenta un régimen tributario especial deberá indicarlo y las respectivas facturas deben sustentar esa condición.

18. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo para el cumplimiento de las obligaciones objeto de esta invitación será de tres (03) meses, contados a partir de la firma del contrato. El proponente deberá incluir en su propuesta los costos de transporte, cargue y descargue de la cantidad de insumos en el municipio de Puerto Carreño, Vichada en el lugar indicado por los miembros del CDA, de acuerdo al siguiente cronograma:

FECHA DE ENTREGA	ENTREGA 1		
	Insumo	Unidad	Cantida
Fijada por el CDA y	DAP (kg/ha)	Bulto / 50 Kg	40

FECHA DE ENTREGA	ENTREGA 2		
	Insumo	Unidad	Cantidad
Fijada por el CDA y	UREA	Bulto / 50 Kg	100

notificada al proveedor seleccionado una vez se tenga disponibilidad de los recursos de segundo desembolso	Cloruro de potasio(kg/ha)	Bulto / 50 Kg	40
	Rafos	Bulto / 50 Kg	80
	Cal dolomita	Bulto / 50 Kg	400
	Mancozeb	Litros / 1 litro	40
	Clorpirifos	Litros / 1 litro	40
	<i>Trichogramma sp - (in)</i>	Pulgadas	1000

notificada al proveedor seleccionado una vez se tenga disponibilidad de los recursos de segundo desembolso	KCL	Bulto / 50 Kg	180
	KIESERITA	Bulto / 50 Kg	40
	<i>Trichogramma sp - (in)</i>	Pulgadas	1000

FECHA DE ENTREGA	ENTREGA 3		
	Insumo	Unidad	Cantidad
Fijada por el CDA y notificada al proveedor seleccionado una vez se tenga disponibilidad de los recursos de tercer desembolso	UREA	Bulto / 50 Kg	40
	KCL	Bulto / 50 Kg	180
	Cotesia	Gramos	40

Nota: Las fechas de entrega de los elementos solicitados, se realizará a partir del 01 de agosto de 2019, previa coordinación de entrega con los miembros del CDA y la OGA.

19. FORMA DE PAGO

El Comité Directivo de Alianza - CDA autorizará el pago a ALIANZA FIDUCIARIA S.A con recursos de IM y la Alcaldía de Puerto Carreño, en calidad de cofinanciadores del proyecto, una vez legalizado en los tiempos que fiducia requiera para la aprobación y validación de los soportes. La forma de pago será en tres pagos de acuerdo a las entregas programadas y a la disponibilidad de recursos.

PRIMER PAGO: Será por el valor de los siguientes insumos entregados previa acta de recibido a satisfacción suscrita.

PRIMER PAGO: ENTREGA 1		
Insumo	Unidad	Cantida
DAP (kg/ha)	Bulto / 50 Kg	40
Cloruro de potasio(kg/ha)	Bulto / 50 Kg	40
Rafos	Bulto / 50 Kg	80
Cal dolomita	Bulto / 50 Kg	400
Mancozeb	Litros / 1 litro	40
Clorpirifos	Litros / 1 litro	40
<i>Trichogramma sp - (in)</i>	Pulgadas	1000

SEGUNDO PAGO: Será por el valor de los siguientes insumos entregados previa acta de recibido a satisfacción suscrita.

SEGUNDO PAGO: ENTREGA 2		
Insumo	Unidad	Cantidad
UREA	Bulto / 50 Kg	100
KCL	Bulto / 50 Kg	180
KIESERITA	Bulto / 50 Kg	40
<i>Trichogramma sp - (in)</i>	Pulgadas	1000

TERCER PAGO: Será por el valor de los siguientes insumos entregados previa acta de recibido a satisfacción suscrita.

TERCER PAGO. ENTREGA 3		
Insumo	Unidad	Cantidad
UREA	Bulto / 50 Kg	40
KCL	Bulto / 50 Kg	180
Cotesia	Gramos	40

El proponente deberá solicitar un soporte de entrega y recibo a satisfacción de la totalidad de los insumos y con acta de aceptación firmada por Representante legal de la Asociación de Productores, el del Asistente Técnico de la Alianza y por la OGA o en su defecto con la OGR.

En todo caso, para el pago final del contrato, se debe contar con la verificación y certificación escrita del Asistente Técnico de la Alianza, si este no opera, con la OGA o en su defecto con la OGR.

PARAGRAFO: ALIANZA FIDUCIARIA S.A en cada uno de los pagos que se realice, efectuará las retenciones de ley, conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente.

20. GARANTÍAS SOLICITADAS

Garantía única: Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, **EL CONTRATISTA** se obligará a constituir a favor del Contratante, una garantía única que podrá consistir en una póliza de seguros, constituida en una aseguradora reconocida en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

- b) Calidad de los bienes: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a doce (12) meses contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción.

Dichas garantías deberán constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, so pena de imponerle las sanciones legales a que haya lugar.

En lo operativo, el proponente deberá anexar los siguientes documentos que permitan al CDA determinar la idoneidad del proponente y la seriedad de su oferta:

- Hoja de vida empresarial (experiencia certificada en la actividad)

El proponente deberá presentar **como mínimo una (1) certificación** cuyo objeto sea el **suministro de insumos**, las cuales deben contener al menos la siguiente información:

- Nombre o razón social de la Empresa o persona contratante del servicio
- Nombre de la persona que expide la certificación.
- Objeto del Contrato.
- Valor del Contrato.
- Fecha de celebración o de iniciación del contrato.

El CDA sólo tomará en cuenta para efectos de análisis comparación y calificación las que contengan la información arriba señalada. En el evento que no se cumpla con las condiciones mínimas señaladas para la presentación de las certificaciones, se rechazará la propuesta.

- **Certificados de existencia y representación legal**

El proponente deberá presentar este certificado el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor de 30 días calendario anterior a la fecha de cierre de la invitación. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica es, al menos, igual al plazo del contrato y un (1) año más.

Igualmente, dentro de su objeto social debe registrar la actividad de producción y comercialización de insumos agrícolas y/o agropecuarios. Además, el proponente debe acreditar la inscripción en la cámara de comercio por los menos de un (1) año de antigüedad.

La no presentación de estos documentos es causal de rechazo de la propuesta.

Si el representante legal del oferente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

- Estados financieros Vigentes a la fecha de solicitud.
- Balance General y Estado de Resultados Vigentes a la fecha de solicitud con sus respectivas notas.
- Fotocopia de la tarjeta profesional del contador que certifica los estados financieros.
- Registro Único Tributario RUT

Con la información suministrada, **el proponente debe demostrar un patrimonio total expresado en salarios mínimos, igual o superior al 50% del valor de su propuesta económica.**

21. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, FACTORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN

El Comité Directivo de Alianza - CDA - realizará la verificación sobre el cumplimiento de la documentación requerida. Se evaluará cada componente de la propuesta, desde lo jurídico, financiero y técnico. Las propuestas

que no cumplan con las especificaciones requeridas serán rechazadas y no serán objeto de comparación ni calificación. A continuación, se detalla los criterios habilitantes a presentar propuesta ante CDA:

1) Hoja de vida empresarial

- Hoja de vida empresarial (experiencia certificada en la actividad)
- Una (1) certificaciones cuyo objeto sea el suministro de insumos agropecuarios, que sumadas en cantidad sea superior al 40% de las requeridas en esta invitación.
- Certificados de existencia y representación legal, duración de la persona jurídica es, al menos, igual al plazo del contrato y un (1) año más.
- Registro ICA

2) Cumplimiento y solidez de requisitos financieros

- Balance General y Estado de Resultados a Diciembre de 2018 con sus respectivas notas, con fotocopia de la tarjeta profesional del contador que certifica los estados financieros.
- Registro Único Tributario RUT

Factores de comparación y calificación:

La verificación de la propuesta se hará teniendo en cuenta los precios vigentes del mercado en el momento de la selección de proponente, de forma que, si aquella supera los precios justos en el mercado, el CDA solicitará que el proponente se ajuste a ese valor

Las propuestas serán evaluadas por el CDA de acuerdo con la ponderación de los criterios que se indican a continuación, siempre y cuando cumplan con las especificaciones mínimas requeridas, sobre un total de 100 puntos: El puntaje mínimo para la elegibilidad de una propuesta son 70 puntos.

Se le asignará un valor de cincuenta (50) puntos a la oferta más económica y a las demás se le asignará un valor proporcional como se presenta en la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta} = \frac{\text{Valor Propuesta más económica}}{\text{Valor de la oferta}} \times 50$$

Criterios de evaluación puntaje

Criterios	Puntaje Máximo
1 Antigüedad de la empresa, desde su constitución (según certificado de existencia y representación legal)	10
2 Solidez de la empresa (patrimonio total igual o superior al 50% del valor de su propuesta económica)	10
3 Experiencia del proponente en el suministro de insumos (monto de contratos realizados certificados)	20
4 Propuesta económica (valor de la propuesta)	50
5 Especificaciones técnicas de los productos	10
TOTAL	100

22. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma a que se obliga por parte del contratante quedará sujeto a las aprobaciones presupuestales, previo desembolso y disponibilidad de recursos aportados por el IM y la Alcaldía de Puerto Carreño, a través

de la alianza fiduciaria, para el desarrollo de la alianza "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION PANELERA EN PUERTO CARREÑO" DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CARREÑENSES "ASOPROCAP" DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO- VICHADA, previa autorización del CDA.

23. CRONOGRAMA

Apertura de la Convocatoria:	26 de julio de 2019. Hora: 10:00 a.m.
Cierre de la Convocatoria:	01 de agosto de 2019 Hora: 10:00 a.m.
Entrega de la Propuesta:	Se reciben las propuestas enviadas de forma digital al correo electrónico: aura.velandiapcr@gmail.com , luis.martinez@cordesarrollo.co , eduwilly@hotmail.com y entregadas en forma física en las oficinas de la OGA - Aura Cecilia Velandia Cabrera, ubicada en la Cra. 9 No. 18-87, Antiguo Concejo Municipal-Puerto Carreño Vichada.

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Ciudad de origen del proponente, _____ de _____ 2019

Señores
COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA –CDA
ASOPROCAP
Ciudad

REF: INVITACIÓN A COTIZAR No. 001-2019

Yo _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, en mi calidad de representante legal o apoderado de _____ (indicar nombre del proponente), me permito presentar oferta seria e irrevocable, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los Términos de Referencia.

Declaro así mismo:

Que el contrato que se llegará a celebrar en caso de adjudicación, comprometen únicamente a los firmantes de esta carta.

Que esta propuesta tiene una validez de _____ (mínimo 60 días calendario), contados a partir del cierre de la contratación.

Me comprometo a suministrar los bienes y servicios según especificaciones requeridas.

Declaro que he examinado cuidadosamente los Términos de Referencia, adendas y demás correspondencia remitida o publicada por el CDA de la asociación ASOAGROPC nos hemos enterado perfectamente del significado de todo lo que en éstos se expresa, se acepta su contenido y en caso de que nos fuera adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones que en él se estipulan.

Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, establecidas en la Constitución Política, y que tampoco me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. Igualmente Declaro que en caso de presentarse alguna inhabilidad e incompatibilidad, me haré responsables ante la ASOCIACION ASOPROCAP y ante terceros, de los perjuicios que se llegaren a ocasionar.

Que he recibido o enterado de las siguientes adendas y comunicaciones a los Términos de Referencia, y acepto su contenido.

Que me comprometo a cumplir con el objeto de la presente contratación, y el plazo ofertado para la ejecución del contrato en caso de ser seleccionado es de _____, previa aprobación de la garantía única.

Que el valor total de la oferta es de(\$.....), discriminado así: valor (\$.....), valor total.

En la eventualidad que a mí representada, le sea adjudicada la presente contratación, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento, legalización y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato respectivo, dentro del plazo fijado por el CDA, en el presente documento o en el contrato, sopena de hacerme acreedor a las sanciones de ley.



ASOCIACION DE PRODUCTORES
CARREÑENSES "ASOPROCAP"
NIT. 901.078.644-7

**AURA CECILIA VELANDIA
CABRERA
OGA
Nit 41255227-9**

Que en el evento de resultar favorecidos con la adjudicación, nos obligamos a aceptar la SUPERVISION del Contrato por parte de la persona o personas que designe para tal fin.
Que el original de la propuesta consta de _____ folios, debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre del representante legal
Cédula de Ciudadanía
Nombre de la Empresa Proponente
Nit:
Dirección
Teléfonos
Fax
Ciudad.

Firma del Representante Legal-_____

Nota: Ninguna estipulación de esta carta de presentación reemplaza la información o documentación exigida en estos Términos de Referencia.

ANEXO No.2

CERTIFICACION

Ciudad de _____, ____ de ____ de 2019

Señores
COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA –CDA
ASOPROCAP
La Ciudad

REF: Certificación

Yo _____, identificado(a) con la
cédula de ciudadanía No. _____ de _____, me
permite certificar que no tengo vigente ningún tipo de relación contractual profesional ni vínculos familiares en
primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y tercero civil con los actores que intervienen en la alianza
productiva ASOAGROPC del Municipio de Puerto Carreño-Vichada.

Atentamente,

Nombre Completo

Cédula de Ciudadanía

Dirección

Teléfonos

Ciudad.

Firma del Proponente _____



ASOCIACION DE PRODUCTORES
CARREÑENSES "ASOPROCAP"
NIT. 901.078.644-7

**AURA CECILIA VELANDIA
CABRERA
OGA
Nit 41255227-9**

ANEXO No. 3

PROPUESTA ECONOMICA

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	Vr Unitario	Vr Total
TOTAL				

Nombre Completo
Cédula de Ciudadanía
Dirección
Teléfonos
Ciudad.
Firma del Proponente_____